



RENDICIÓN CUENTAS 2025

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DIRECCIÓN DISTRITAL DE 22 DO2 LORETO-ORELLANA DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA y PESCA



Contenido

a) DATOS GENERALES	3
b) ANTECEDENTES	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	3
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	3
e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	3
f) CUMPLIMIENTO DE POLITICAS, PLAN ESTRATEGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL	3
g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	3
h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	3
i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS	4
j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	4
k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	4
l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	4

a) DATOS GENERALES

La Dirección Distrital 22D02 Loreto - Orellana – MAG, fue creada mediante registro oficial Nro. 162 de 04 de septiembre de 2003, la gestión de la Entidad se encuentra normada por el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, expedida mediante Acuerdo Ministerial de 093 del 09 de julio de 2018.

La Dirección Distrital, brinda asistencia técnica en territorio, a los 4 cantones que conforman la provincia de Orellana, a través de 5 Proyectos de Inversión y el Fortalecimiento Institucional, los cuales trabajan de manera conjunta y articulada, que permiten el logro de los objetivos institucionales

PROGRAMA / PROYECTO	TALENTO HUMANO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12
REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	8



PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	1
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA - PIDARA	36
PROYECTO DE APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO - AGROIMPACTO	1
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	1

b) ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, fue creado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 162, publicado en el Registro Oficial Nro. 253 del 23 de febrero de 1973, con base a la división de funciones del Ministerio de la Producción, con la adscripción de entidades que por la función que realizan deben integrar el sector agropecuario. Conforme El Plan Estratégico Institucional del periodo 2017 – 2021, publicado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 068, en cual se establece la misión, visión y valores institucionales:

Misión: Somos la institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

Visión: Ser al 2030 una institución innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible del sector, aportando a la soberanía alimentaria y al posicionamiento de los productos agropecuarios ecuatorianos, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios a nivel nacional.

VALORES INSTITUCIONALES:

Responsabilidad Ambiental: Es la aplicación de diferentes actividades y acciones tendientes a racionalizar y optimizar el consumo de los recursos naturales, partiendo desde el concepto de la toma de conciencia, responsabilidad y los valores ecológicos.

Compromiso: Unir esfuerzos en el desempeño de las funciones y actividades que se encaminan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Transparencia: Ejecutar las actividades y funciones con probidad, honestidad, e integridad, para la prestación de bienes y servicios que benefician a la población objetivo.

Solidaridad: Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades para el cumplimiento de los OEI.

Equidad: Promover una distribución adecuada de beneficios para el desarrollo, la creación de capacidades y oportunidades en cadenas agro productivas y territorios rurales, además llegar con programas sociales a las necesidades del territorio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:



1. Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.
2. Incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo, además, el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.
3. Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.
4. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
5. Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Responsable: director/a Distrital Atribuciones y responsabilidades:

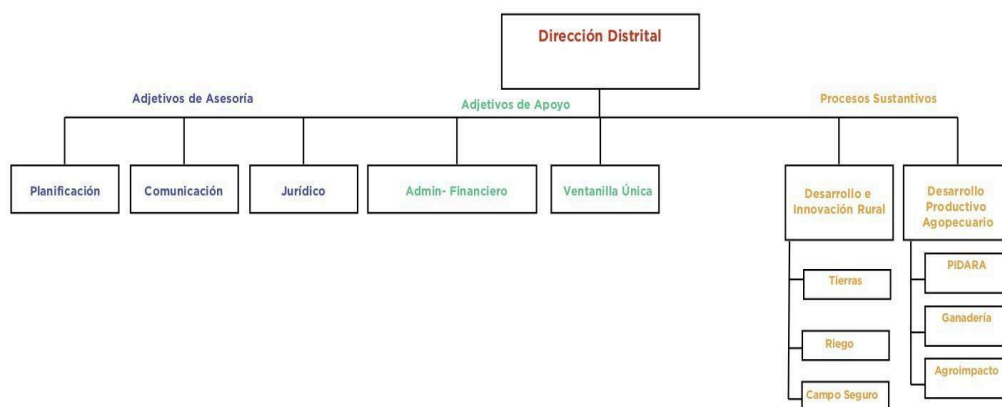
- a) Articular a nivel distrital los procesos de asesoría jurídica, planificación y gestión estratégica, tecnologías de la información y comunicación, comunicación social y administrativos financieros, en cumplimiento de la normativa legal vigente;
- b) Ejecutar los procesos de desarrollo e innovación rural relacionados con la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, riego parcelario tecnificado, agricultura familiar campesina, e innovación agropecuaria; para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- c) Ejecutar los procesos de desarrollo productivo agropecuario relacionados con la gestión de cadenas estratégicas agropecuarias, producción agrícola, producción pecuaria, producción forestal, para que se articulen a las políticas, normas y procedimientos del nivel central, que permitan la generación de productos y servicios, a nivel desconcentrado;
- d) Ejecutar los procesos de información y fomento de comercialización agropecuaria;
- e) Gestionar la implementación de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario;
- f) Ejecutar planes, programas y proyectos, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes;
- g) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales;
- h) Gestionar y monitorear periódicamente el proceso de atención y las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención, que permita medir la satisfacción de usuarios de los servicios;
- i) Gestionar la facultad coactiva, en coordinación con las áreas correspondientes;
- j) Solicitar y aprobar los informes técnicos y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- k) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo;
- l) Ejercer las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por la autoridad competente.

d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL

- Incrementar la adopción de la tecnología
- Reducir los costos de producción
- Incrementar la productividad
- Ralentizar la ampliación de la frontera agrícola, priorizando la reconversión de lotes ya intervenidos



e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL



f) CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL.

- Documento formal aprobado.
- Indicadores y metas definidas.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Informes de seguimiento.
- Actas o resoluciones oficiales.
- Evaluaciones o auditorías.
- Evidencia física o documental de resultados.

g) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Metodología:

- Gestión por Resultados (GPR). Es un marco conceptual cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público, a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.
- Programa Anual de Planificación (PAP). Es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante, misma que propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles. Como instrumento de planificación, establece un cronograma, designa a los responsables y marca metas y objetivos.
- Firma de convenios con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales
- Planificación semanal. La planificación semanal sirve como una guía de las principales actividades que el funcionario debe realizar en el transcurso de la semana.
- Método de difusión del plan de manejo integral a un grupo de diez o más productores de un mismo rubro durante al menos una campaña productiva evidenciando el incremento en la productividad respecto a la línea base. Cuenta siempre con la participación de los productores; puede ejecutarse en una parcela fija o varias parcelas rotativas y puede tener fines demostrativos o experimentales.
- Línea base de productores
- Diagnóstico rural participativo
- Definición de indicadores
- Financiamiento
- Definición del método de extensión rural
- Aplicación del modelo de gestión

h) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	
GASTO CORRIENTE	\$ 236,783.14
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 691,057.72
TOTAL	\$ 927,840.86

El presente informe muestra los valores ejecutados durante los meses de enero al 31 de diciembre de 2025, información que ha sido obtenida del sistema de administración financiera e - SIGEF, lo que refleja la ejecución presupuestaria de la Dirección Distrital 22D02 Loreto – Orellana - MAG, de los valores asignados en **gasto corriente**, ascendieron por un valor de \$ 236,783.14 (Doscientos treinta y seis mil setecientos ochenta y tres dólares con 14/100 ctv.) desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, se ha devengado un valor de \$235,996.62 (Doscientos treinta y cinco mil novecientos noventa y seis dólares con 62/100 ctv.) lo que representó una ejecución del 99.67%.

Los valores asignados en gasto de inversión ascendieron por un valor de \$ 691,057.72 (seiscientos noventa y un mil cincuenta y siete dólares con 72/100 ctv.) desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, se ha devengado un valor de \$691,057.72 lo que representó una ejecución del 100.00%.

La Dirección Distrital 22D02 Loreto-Orellana -MAG, para el ejercicio fiscal 2025, desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, la entidad generó recursos económicos (recaudó) por un valor de \$ 15,079.82 (Quince mil setenta y nueve dólares con 82/100 ctvo.) por concepto de servicios de avalúos de tierras en base al informe de inspección, para el otorgamiento de título de adjudicación dentro del perímetro rural, establecidos según Resolución Administrativa N°004 del 03 de agosto de 2016.



INSTITUCIONAL 130000

DESCRIPCION	FUENTE	RECAUDADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 130000	002	15,079.82
TOTAL		15,079.82

Grupo de Gasto:

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONA	199,435.09	199,435.09	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,927.24	34,140.72	97.75%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2,420.81	2,420.81	100.00%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	75,677.39	75,677.39	100.00%
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,556.30	1,556.30	100.00%
990000	OTROS PASIVOS	13,824.03	13,824.03	100.00%
TOTAL		\$ 27,840.86	\$ 27,054.34	99.92%

Gasto Corriente

Programa	Grupo de Gasto	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
Fortalecimiento Institucional	510000	Egresos en Persona	\$199,435.09	\$ 199,435.09	199,435.09	100.00 %
	530000	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 34,927.24	\$ 34,140.72	34,140.72	97.75%
	570000	Otros Egresos Corriente	\$ 4,420.81	\$ 4,420.81	2,420.81	54.75%
	TOTAL		\$236,783.14	235,996.62	235,996.62	99.67%

Gasto de Inversión

Nombre del Proyecto	Grupo de Gasto	Descripción Grupo de Gasto	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución
	Gasto	de Gasto				



REGULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	110,402.88	110,402.88	110,402.88	100.00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	842.00	842.00	842.00	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	434.07	434.07	434.07	100.00%
	TOTAL		111,678.95	111,678.95	111,678.95	100.00%
Nombre del Proyecto	Grupo de	Descripción Grupo	Codificado	Comprometido	Devengado	%
	Gasto	de Gasto				
PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13,151.53	13,151.53	13,151.53	100.00%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	414.30	414.30	414.30	100.00%
	TOTAL		\$ 13,565.83	\$ 13,565.83	\$ 13,565.83	100.00%
Nombre del Proyecto	Grupo de	Descripción Grupo	Codificado	Comprometido	Devengado	%
	Gasto	de Gasto				
ACCIONES PARA CONTRIBUIR A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR DE CACAO FINO	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	300.00	300.00	300.00	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	13,194.00	13,194.00	13,194.00	100.00%
	TOTAL		13,494.00	13,494.00	13,494.00	100.00%
Nombre del Proyecto	Grupo de	Descripción Grupo	Codificado	Comprometido	Devengado	%
	Gasto	de Gasto				
PIATER	990000	OTROS PASIVOS	195.96	195.96	195.96	100.00%
	TOTAL		195.96	195.96	195.96	100.00%
Nombre del Proyecto	Grupo de	Descripción Grupo	Codificado	Comprometido	Devengado	%
	Gasto	de Gasto				
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	530,502.32	530,502.32	530,502.32	100.00%
	TOTAL		0,502.32	530,502.32	530,502.32	100.00%
Nombre del Proyecto	Grupo de	Descripción Grupo	Codificado	Comprometido	Devengado	%
	Gasto	de Gasto				
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	18,013.20	18,013.20	18,013.20	100.00%



SOSTENIBILIDAD GANADERA	TOTAL		18,013.20	18,013.20	18,013.20	100.00%%
Nombre del Proyecto	Grupo de	Descripción Grupo	Codificado	Comprometido	Devengado	%
	Gasto	de Gasto				Ejecución
PROYECTO DE APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO - AGRO IMPACTO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	3,607.46	3,607.46	3,607.46	100.00%
	TOTAL		3,607.46	3,607.46	3,607.46	100.00%

i) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS PROYECTO: CAMPO SEGURO.

- ◆ 204 talleres realizados sobre el funcionamiento del sistema de aseguramiento agropecuario a las organizaciones y productores de la Provincia de Orellana.
- ◆ 1282 pequeños y medianos productores agropecuarios capacitados sobre el funcionamiento del sistema de aseguramiento agropecuario a nivel Provincial
- ◆ 962 pequeños y medianos productores agrícolas asegurados ante amenazas de carácter biológicas o climáticas (productores obtienen pólizas de seguro agrícola subvencionados).
- ◆ El Proyecto Campo Seguro ha invertido en la provincia de Orellana un monto de USD. 36.883,32; correspondiente a la subvención del 60% de las pólizas de seguro agrícola que han beneficiado a los pequeños y medianos productores.
- ◆ 1.302,10 hectáreas agrícolas aseguradas ante amenazas de carácter biológico o climáticas en la provincia de Orellana.
- ◆ El Proyecto Campo Seguro brindó acompañamiento a 13 siniestros por eventos adversos de carácter climáticos y biológicos a nivel provincial.
- ◆ Mediante gestión del Proyecto Campo Seguro, las Operadoras de seguro agrícola indemnizó a 1 productor por eventos adversos de carácter climático. 5 siniestros se dieron de baja y 6 procesos están todavía en proceso de resolución.

PROYECTO AGRO IMPACTO

- ◆ Durante el último trimestre (octubre, noviembre y diciembre) se contactó de manera telefónica a más de 450 productores interesados en el crédito 7x7 con la finalidad de brindar información clara y oportuna sobre requisitos, flujograma del proceso crediticio y registro RNA y/o AFC.
- ◆ La elaboración y gestión de registros RNA y/o AFC a productores solicitantes del crédito 7x7 en oficinas distritales y en territorio conjunto con los técnicos PIDARA, verificando información productiva, ubicación de predios y actividad económica; se identificaron retrasos asociados a cuentas inactivas y actualización de datos en matrices interinstitucionales.
- ◆ El seguimiento técnico a los beneficiarios al crédito 7x7 se realizó a partir del 15 de noviembre debido a la remisión de la base de datos desde BanEcuador hacia MAGP (planta central) y posteriormente a los técnicos AGRO IMPACTO de cada distrital
- ◆ En noviembre se efectuó el seguimiento a créditos por un monto aproximado de \$107.000, correspondientes a \$82.000 en Joya de los Sachas y \$25.000 en Loreto, alcanzando un total de 9 beneficiarios de los cuales se visitaron a 7 beneficiarios y 2 reagendaron por motivos de compra de insumos.
- ◆ En diciembre, se realizó el seguimiento a créditos por un monto aproximado de \$297.908, distribuidos en \$99.000 en Joya de los Sachas, \$156.000 en Loreto y \$43.000 en Orellana. Durante las 10 visitas a los beneficiarios se verificó la adquisición de insumos, equipos y materiales mediante revisión de proformas y facturas, así como la ejecución física de las



inversiones en campo. Se identificaron alertas relacionadas con retrasos en la ejecución, falta de verificables e inicio de inversión, lo que motivó la reprogramación de visitas técnicas.

- ◆ Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se ejecutaron 7 socializaciones del proyecto AGRO IMPACTO a productores de las parroquias Ávila Huir uno, Alejandro Labaka y San Carlos; así como a asociaciones productivas (SUIMAK, JUYAY) y difusión en ferias productivas y escuelas de campo difundiendo las características del crédito 7x7, rubros financiados (activo fijo y capital de trabajo), beneficios, plazos y responsabilidades del beneficiario.
- ◆ En resumen, los créditos 7x7 están distribuidos con el 44,7% de colocaciones en joya de los sachas, EL 44,68 % en Loreto y el 10,62% en Puerto Francisco de Orellana dando un total de 404.908 \$ colocados entre octubre y noviembre, es importante mencionar que el destino de los créditos 7x7 es el 44,93% con destino agrícola y el 55,07% con destino pecuario, en cuanto al género de los beneficiarios es el 53,35 % mujeres y el 46,65% hombres.

PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA

- ◆ Se realizaron 63 inseminaciones en el periodo 2025 llegando a los cantones Loreto, Orellana y la Joya de los Sachas.
- ◆ Formación de 4 escuelas de fortalecimiento productivo pecuario EOR 08, EOR 09, EOR 10, EOR 11. con un total de 80 productores participantes de las escuelas las cuales fueron conformados por organizaciones ganaderas de la provincia.
- ◆ Asociación de ganaderos Dayuma.
- ◆ Asociación de ganaderos de San Carlos.
- ◆ Asociación de ganaderos de Loreto.
- ◆ Ganaderos independientes de Dayuma comunidad (San Isidro)".
- ◆ Entrega de kit de sales minerales a las escuelas de fortalecimiento productivo pecuario/4 kit/ 80 beneficiarios.
- ◆ Entrega de paquetes tecnológicos pecuarios a un total de 75 beneficiarios productores ganaderos de la provincia CICLO 2/2025.

GESTIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Gestión de Desarrollo Productivo – Componente Agrícola

- ◆ Elaboración de 12 informes técnicos agrícolas, orientados a la planificación productiva, análisis FODA y construcción de hojas de ruta territoriales.
- ◆ Actualización de costos de producción de 8 rubros estratégicos (cacao, café, maíz, palma, plátano, yuca, palmito y arroz), como insumo técnico para la toma de decisiones institucionales.
- ◆ Consolidación de 1 Mesa Técnica de Palma Aceitera, con análisis FODA sectorial y hoja de ruta provincial validada.

Gestión de Desarrollo Productivo – Componente Forestal

- ◆ Atención técnica y socialización normativa a 313 productores forestales, fortaleciendo la regularización y trazabilidad productiva.

- ◆ Emisión de 92 licencias forestales, correspondientes a 47.531,71 m³ de aprovechamiento legal autorizado.
- ◆ Actualización de costos de producción forestal para plantaciones de balsa y melina.

Gestión de Desarrollo Productivo – Componente Pecuario (Ganadería)

- ◆ Implementación de 11 Escuelas de Aprendizaje Pecuario, orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas en territorio.
- ◆ Ejecución de 223 visitas técnicas pecuarias, destinadas a mejorar la productividad y sanidad animal.
- ◆ Capacitación de 134 productores en Buenas Prácticas Pecuarias (BPP), en articulación con proyectos institucionales y entidades competentes.

Gestión de Desarrollo Productivo – Componente Semillas

- ◆ Ejecución de 9 operativos de control y socialización de la Ley de Semillas, garantizando cumplimiento normativo.
- ◆ Realización de 10 inspecciones técnicas a viveros y jardines clonales de cacao.
- ◆ Registro y certificación de 10 operadores de semillas, fortaleciendo la calidad y legalidad del sistema productivo.

Gestión de Desarrollo Productivo – Articulación Interinstitucional y Convenios

- ◆ Formulación técnica y participación en la suscripción de 1 Convenio Específico MAGP – GAD Provincial de Orellana, orientado al fortalecimiento de la planificación territorial y cadenas productivas.
- ◆ Formulación técnica y participación en la suscripción de 1 Convenio Específico MAGP – COAC Mushuk Kawsay Ltda. – ESPOCH, orientado al fortalecimiento del crédito agropecuario y acompañamiento académico.
- ◆ Coordinación y participación en mesas técnicas interinstitucionales, para definición de áreas de cooperación y articulación productiva.
- ◆ Elaboración de reportes técnicos de sustento, seguimiento y evaluación de convenios, conforme a normativa vigente.
- ◆ Articulación técnica con entidades del Gobierno Central, GAD, academia y sector financiero para la ejecución complementaria de acciones productivas en territorio.

PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA (PIDARA)

- ◆ El Proyecto PIDARA a través del componente 2 entregó 32 kits de herramientas mayores a motor (motoguadañas) a 5 organizaciones jurídicas; con el objetivo es dotar de equipos motorizados utilizados en la agricultura para aumentar la eficiencia de las labores agrícolas, facilitan tareas como la aplicación de productos para el control de plagas y enfermedades, así como el control de malezas, mejorando la productividad y aumentando la producción; con una inversión de \$ 28.078,40.
- ◆ El Proyecto PIDARA a través del componente 4, cuyo objetivo es facilitar el acceso a mercados de la oferta agrícola proveniente de pequeños y medianos productores, se ha generado enlaces comerciales con un monto de \$ 789.220,19.
- ◆ Mediante el 6 del Proyecto PIDARA mediante la dotación de equipamiento menor (balanzas, mesas, gavetas, carpas y coches de transporte) se ha beneficiado a 5 organizaciones con una inversión \$ 4789,855; con el objetivo de fomentar de la comercialización asociativa de la AFC y su inserción en mercados diferenciados, que permiten reconocer el Rol de la AFC.



- ◆ Mediante el 6 del Proyecto PIDARA a través del indicador número de sellos de la Agricultura Familiar y Campesina se entregaron 20 sellos AFC para productos frescos a pequeños productores.
- ◆ Mediante el componente 7 del Proyecto PIDARA se entregaron 857 kits parcialmente subvencionados (mediante acta entrega y convenio co-ejecución; 470 en el ciclo Invierno 2024 - 2025 y 387 en el ciclo Verano 2025.; con una inversión de \$ 183.655,10). En la base de datos del sistema SIESP se encuentran cargados o registrados 1061 productores, no obstante, se aclara que los datos y valores reales de las subvenciones entregadas es de los productores que han realizado la facturación.
- ◆ Mediante el componente 8 del Proyecto PIDARA se brindaron 10202 asistencias técnicas a productores y organizaciones con el objetivo de transferir sus conocimientos hacia las personas productoras, organizaciones o grupos de personas productoras, con el fin de brindar soluciones adaptadas a sus necesidades en el ámbito agrícola y pecuario.
- ◆ Mediante el componente 8 del Proyecto PIDARA se impartieron 187 capacitaciones agrícola y pecuarias a grupos de interés y organizaciones de la Provincia de Orellana.
- ◆ El Proyecto PIDARA a través del componente 9, con el objetivo de mejorar la logística de transporte de los productos agropecuarios desde la finca hacia los mercados se entregaron 08 Unidades de Movilidad Agro productivas por un monto de \$ 156.721,60. Respecto al indicador número de UMA's entregadas se menciona que las subvenciones fueron entregadas en eventos de los años 2024 y 2025 y los documentos de legalización (acta entrega y convenios co-ejecución fueron firmados el año 2025)
- ◆ El Proyecto PIDARA a través del componente 4 entregó 5 Soluciones de Mecanización Agroproductivas (SOMA) con el objetivo de mejorar la eficiencia, reducir costos y tiempos en labores de labranza, siembra y cosecha. Estas soluciones incluyen asistencia técnica y promueven la tecnificación para fortalecer la seguridad alimentaria con una inversión de \$ 190.387,00.
- ◆ El Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola (PIDARA) a través de sus 10 componentes ha realizado una inversión de \$1.231.338,69 beneficiando a pequeños, medianos productores y organizaciones agropecuarias de la Provincia de Orellana.
- ◆ 70 productores con registro de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) para productos frescos y procesados. (Certificación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) que distingue productos de pequeños productores, garantizando su origen social, calidad y sostenibilidad).

PROYECTO DE REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES.

- ◆ Durante el periodo evaluado, se evidencia una gestión técnica y jurídica sostenida, reflejada en la emisión de 165 providencias de adjudicación, garantizando seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en el ámbito rural.
- ◆ De igual forma, se ejecutaron 178 seguimientos a disposiciones de inspección de campo y 193 acciones de seguimiento a informes de aptitud agraria y ubicación rural, lo que demuestra un control permanente del cumplimiento de los procedimientos técnicos previos a la adjudicación.
- ◆ En el ámbito de control y gestión institucional, se elaboraron 03 informes trimestrales de Contraloría, 12 informes mensuales de gestión, 02 informes GPR semestrales y 01 informe anual, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas conforme a la normativa vigente.
- ◆ En este contexto, los resultados obtenidos reflejan una gestión alineada al marco legal aplicable, asegurando la correcta sustanciación de los trámites, el respeto al debido proceso



administrativo y el fortalecimiento de la administración de tierras rurales, en estricto apego a las disposiciones normativas que regulan la materia.

j) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	10	17.587,31	10	17.587,31	https://nube.mag.gob.ec/nextcloud/index.php/s/4jq369fFLznR7we
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	36	2.457,81	36	2.457,81	https://nube.mag.gob.ec/nextcloud/index.php/s/7ESnDtQnPoeAQj
SUBASTA INVERSA	1	11.360,02	1	11.360,02	https://nube.mag.gob.ec/nextcloud/index.php/s/cFiftYyiwGiFXwt

k) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

- ◆ Implementación de escuelas de campo
- ◆ Reducir los costos de producción
- ◆ Incrementar la productividad
- ◆ Ralentizar la ampliación de la frontera agrícola, priorizando la reconversión de lotes ya intervenidos

l) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

La Dirección distrital 22DO2 LORETO-ORELLANA DEL MAG, realizará el seguimiento permanente a la gestión de las unidades, programas y/o proyectos realizan por el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna.

Se detalla a continuación los informes de exámenes especiales recibidos por parte de la Contraloría General del Estado durante el periodo 2025.

N. del informe de cumplimiento	Recomendaciones Vigentes
DNA6-RN-0033-2025	1

Fuente: Contraloría General del Estado

ELABORADO POR:

APROBADO POR:



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Dr. Mario Mendez
RESPONSABLE DE UNIDAD GESTIÓN INTERNA
DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA

Tlga. Roció García
Directora Distrital 22 DO2 LORETO-ORELLANA
DEL MAGP